

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen*

S. Julian M.

CRÓNICA DE LAS CÓRTESES.

SENADO.

Actas.—Se aprueban las de las provincias de Navarra y Alava. Sesión 24 de Enero.—Se aprueba el rcla de la provincia de Cadiz dia 25.—Se aprueban las de Segovia y Gerona dia 27.

Arbitrios municipales.—Se concede á los pueblos de Valdecaballero y la Nava, provincia de Badajoz que los repartan vecinalmente para cubrir los gastos designados, en los términos que resolvió el congreso dia 22.

Comisiones.—Para la que ha de examinar el proyecto de ley sobre subsidio extraordinario en las Antillas, aprobado ya por los diputados, se nombra á los Sres. Egea, Vadillo Puñonrostro, Valdes, y Ferrer dia 22.—Para examinar el expediente del artillero inutilizado Manuel Moro, á los Sres. Almodovar, Estrena, y Vallesa dia 26.

Proyecto de ley.—Sobre el subsidio extraordinario de guerra en Cuba y Puerto-Rico: se aprueba la totalidad y cada uno de los artículos sin hacer variación alguna á lo acordado por el congreso dia 19.

Sobre las gracias llamadas el sacar: lee la comision su dictamen y se manda imprimir dia 31,

Reglamento interior.—Se aprueba la totalidad del proyecto y los artículos desde 1º al 13 dia 22.—Apruébanse los artículos del 14 al 19 y retira la comision el 20 dia 24. Se aprueban desde el art. 21 al 27 dia 25.—Quedan aprobados desde el 61 al 93, excepto el 72 que es desechado, el 78 que vuelve á la comision, la última parte del 88 que se suprime por no aprobar el senado la prohibición de leer discursos á que se reducía, y el 92 que queda retirado por la comision dia 27.—Apruébanse del 94 al 99, menos el 98 que se retira dia 29.—Se aprueban desde el art. 100 al 125, pero

el 101 y el 126 quedan retirados dia 30.—Tambien se aprueban el 127, 126, 129 y 133; pero retira la comision el 130 y todos los siguientes del titulo de gobierno interior hasta el 141 para presentarlos nuevamente redactados; y se aprueban del propio modo las disposiciones personales del final, relativa al modo de renovarse el senado dia 31.

Senadores que Juran.—D. Antonio Verdú, por Alicante; conde de Adanero, por Cáceres; D. Joaquin Montesoro, por Guadalajara dia 22. D. Fausto Otazu, por Alava; conde de Espeleta por Navarra dia 25. Duque de Ribas, por Cádiz dia 26.—D. Ignacio de la Pezuela, por Segovia; D. José Richo, por Gerona. D. Domingo Fernandez Vela, por Avila dia 29.—D. Juan Antonio Castejon por Zaragoza dia 31.

Senadores que Renuncian.—D. Diego Maria Basadre, por la Coruña dia 27.

DIPUTACION PROVINCIAL de Canarias.

Sesion 2ª

8 de Marzo de 1838.

Leida y aprobada que fué el acta anterior se acordó hacer varias prevenciones á los Ayuntamientos al tiempo de recordarles la Circular de 19 de Octubre último en que se les ordenó la formación y remision de sus presupuestos municipales, cuyas prevenciones son relativas así al envio de los mismos presupuestos como al de las cuentas del año proximo.

Dispúsose que por ahora y hasta que otra cosa se determine, se pague el sueldo de 20 rs. on. mensuales al guarda criador de los montes de Villaflores, cuidando el Ayuntamiento de que la persona en quien recaiga este destino se halle adornada de honra-

dez actividad y vigilancia necesarias. Mandaronse dar á censo reservativo y á D. Felipe Valdes vecino de la Villa de Guia, cincuenta fanegas de tierra en los baldios de la faldá de la Atalaya, jurisdiccion del propio pueblo.

Al denegar la solicitud de varios vecinos del pueblo de Tegueste para que se les permita apastar sus ganados en los montes públicos, se acordó hacer distintas prevenciones sobre el particular al Ayuntamiento.

Exoneroso á D. Lorenzo de Leon Oliva del cargo de segundo Regidor en el Ayuntamiento de la Victoria.

Acordose oficiar al Ayuntamiento de dicho pueblo para que proceda á reunir la Junta electoral y este nombre otro Alcalde en lugar de D. Antonio Gonzalez de Ara á quien eligió segunda vez, no obstante lo dispuesto por este Cuerpo, fundada en que ya habia solventado sus deudas al pósito; y asimismo se acordó decir á dicho cuerpo que el D. Antonio Gonzalez entregará la jurisdiccion en el acto de recibir esta orden, sin que por ahora pueda obtener ningun destino municipal.

Se cominó al Regidor del Ayuntamiento del referido pueblo con la multa de 200 rs. on. en que irremisiblemente se le declarará incurso si dentro de quince dias no remite á la Diputacion documento que acredite estar satisfecha la citada deuda al pósito.

Accediose á lo solicitud de Francisco Alfonso Alameda para que se le dé á censo reservativo la Cañada del Perchel en la aldea de San Nicolas y se acordó hacer varias prevenciones á aquel Ayuntamiento sobre que de igualmente á censo algunos terrenos baldios, cuya roturación no perjudique á las aguas y y demas.

Concediose una licencia para corte de madera.

Se dispuso decir al Ayuntamiento de Candelaria proponga los arbi-

trios necesarios para reparacion de aquel cementerio, sin perjuicio de que cuando el pueblo se halle en mejores circunstancias se construya otro que siendo mas capaz y no tan espuesto por su situacion, llene los deseos del cuerpo municipal.

En el expediente promovido por la Junta superior de fortificacion de esta provincia, pidiendo noticias acerca de si los productos de la dehesa del Mocanal en la Palma estan obligados á costear los reparos de sus fortalezas y el salario de condestable y artilleros, se acordó contestar á dicha Junta, habiendo una relacion de los antecedentes de los que se deduce que el ramo de fortificacion es deudor al Ayuntamiento de la Ciudad de Sta. Cruz de cincuenta mil y pico de rs. y por lo tanto la imposibilidad de que dicho cuerpo atienda á los referidos reparos, debiendo además la Junta satisfacer á este la espresada cantidad, Pero como á la Dipulacion solo la conduce el deseo del acierto, se acordó decir asimismo á la referida Junta que en caso de ofrecerle algun reparo á los fundamentos en que apoya este cuerpo su contestacion, se sirva elegir un individuo de su seno para que en union del Sr. Diputado Lopez Monteverde, que desde luego queda nombrado, aclaren y diluciden las dificultades que ocurran con vista de todos los antecedentes de la materia,

Se continuará.

DE LA PENINSULA.

Tenemos noticias de que algunos diputados de los que hasta ahora han favorecido con su voto al ministerio le han significado con ocasion del proyectado restablecimiento del diezmo y alguna otra cuestion de igual tendencia que si persistiese en semejante marcha no cuenta con ellos porque le harán la guerra hasta derribarlo.

Hay otros que votan con el gabinete solo porque creen que es necesario en estas circunstancias dar fuerza al gobierno mientras no toque á la bases del sistema que profesan: estos le abandonarán tambien sino se desmienten de un modo auténtico los rumores que corren tanto en España como en el extranjero en algunos periódicos tenidos por órgano del ministerio actual, y en la ridicula corte del pendiente sobre transaccion; sin que

se sepa hasta qué punto pueden comprometer las condiciones ideadas ó propuestas, la seguridad de nuestras garantías políticas, por mas que salvemos como en efecto salvamos las intenciones de los ministros.

El estado de la guerra en el centro y en las provincias meridionales que va de mal en peor como lo comprueba la pérdida de Morella y Benicarló y la invasion de Babilib en Andalucía, enagenará al gobierno algunos votos mas sino se mejora este estado despejandose un poco el horizonte, harlo cargado en el dia.

La votacion de anteayer sobre el dictamen de la comision que proponia inscribir los nombres de Flores Calderon y otros patriotas puede considerarse como el primer efecto de la separacion entre ciertos diputados y los votantes perpetuos del ministerio: entre estos últimos es probable que se hallen siempre la mayor parte de los setenta y tantos empleados que se sientan en el congreso.

Todavía seria tiempo de que el ministro variase de rumbo siguiendo una marcha mas con forme con la opinion nacional y con nuestras necesidades después de la negativa de Francia, ó de que S. M., usando de una de sus prerogativas colocase al frente de los negocios á personas capaces de apelar con fruto al último esfuerzo de la energia nacional en el caso apurado en que nos encontramos.

(Eco del Com.)

SANTANDER 26 de Enero
—El vapor frances Meteor que entró en este puerto el dia 25 ha conducido desde Pasages pliegos de importancia de Mr. Molé para el embajador frances residente en esa corte, y del cónsul nuestro en Bayona; igualmente que del general Arispe, segun se dice para el conde de Luchana. A la una de la tarde del mismo dia salió un extraordinario conduciéndolos á sus respectivos destinos.

Escriben de Burgos:

El dia 29 entraron de Valladolid un escuadron de húsares y dos baterías montadas: se supone que una pasará á Villarcayo y otra á

Logroño. Antes de ayer salió un convoy de dinero y vestuarios para el cuartel general: y se está disponiendo otro de granos, que saldrá en breve. Puede decirse que la sierra ha quedado libre de facciones.

En esta provincia y en las de Logroño y Soria han quedado dispersos algunos malhechores, que hacen mucho daño en los caminos.

La accion del 30 hubiera sido de mayor importancia á no haber faltado (ignórase por qué) la division de Sierra, por que además de haber cogido al enemigo algunos batallones, se hubiera tomado el punto interesante de Arciniega, y los rebeldes se hubiesen visto obligados á refugiarse á lo interior.

Continua el Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados en Francia por Mr. Thiers.

Ahora permitidme algunos detalles sobre las tres objeciones; primera el tratado no significa nada. Segunda, solo debe seguirse y aconsejarse en el interes de la Francia. Tercera la intervencion es imposible.

No entraré en esplicaciones sutiles ni hablaré mas que de los intereses.

Yo asistí al tratado de 1834 y lo que diré sobre el estará muy lejos de ser una divulgacion de los secretos del gabinete, pues me limitaré á lo que es lícito. Desde el instante en que estalló la revolucion de julio se ocupó el nuevo gobierno de lo que pasaba en España: dijose que habia ayudado á los refugiados españoles, yo lo ignoro, pero si sé que á la muerte de Fernando VII hubo mucho celo para que prevaleciesen los derechos de Isabel. El gobierno frances veia en esto un interes inmenso; así es que prometimos auxilios cuya naturaleza y estension se dijo que designase la Reina gobernadora. Nuestro pensamiento era impedir que se organizase la contrarevolucion á nuestras espaldas; y en esta situacion prometimos todo lo que fuese necesario con intencion de cumplirlo por que estoy seguro de que trataba con hombres sinceros: en esta situacion se formó el tratado de 1834 cuando estaba D. Carlos en Portugal. Decir que este tratado no

era aplicable al caso que D. Carlos entrase en España es una puerilidad por que es lo mismo que decir que cuando la cuestión no fuese personal renunciábamos á tomar parte en ella.

Supimos que se pensaba hacer un tratado entre España Inglaterra y Portugal escluyendonos á nosotros. Ya entenderéis la impresión que nos causaría la noticia del proyecto de una alianza que fuese triple y no cuádruple: pedimos ardientemente formar parte del tratado primero por que teníamos interés en evitar la contrarrevolución; despues por que nuestro pensamiento se dirigia á la alianza inglesa que era nuestra mejor y mas poderosa salvaguardia. La cuestión española era pues para nosotros una ocasión soberana única de ligarnos á Inglaterra. Nos hallamos hoy muy bien es decir que hemos estado mejor y que algun dia podremos mejorar por que estamos un poco menos bien (*risas*) Vuelvo á mi proposito.

Procuremos indagar los motivos que hacen sólida nuestra alianza con Inglaterra. En el negocio Belga fuimos nosotros los que buscamos la alianza inglesa pero era difícil porque los intereses no eran idénticos, y si lo eran el que se suscitase celos. En la cuestión de Oriente la alianza era natural para el mantenimiento del *statu quo* y de la paz; pero roto el *statu quo* debían ser diversos los intereses al paso que en la Peninsula todos eran comunes: la Inglaterra tiene interés en favor de Portugal y la Francia por España. La Inglaterra queria que D. Miguel no triunfase en Portugal y nosotros queríamos que D. Carlos no saliese bien en España: los intereses eran pues paralelos y las dos potencias perfectamente de acuerdo sobre el objeto; así como el tratado las puso tambien respecto de los medios. Véase aquí como y bajo que impresión se hizo este tratado: tuvo por objeto impedir la contrarrevolución y ligarnos intimamente á la Inglaterra por un gran negocio en que nuestros votos y nuestras simpatías fuesen semejantes. Si solo fueron eventuales las obligaciones impuestas á Francia consistió en que hallándose en Portugal el pretendiente está bajo el poder no de Francia sino de Inglaterra.

Es indudable que si tuviéramos la guerra en el Rin ninguno de nosotros pensaría en despojar á Fran-

cia para ir á socorrer á otra nación; pero si el estado de Europa y nuestra propia situación nos lo permitiese estando España en peligro podría y debería verificarse sin peligro la cooperación francesa si el negocio era urgente; este es el espíritu del tratado... O no hay honor ni sinceridad en el mundo ó ese es el espíritu del tratado (*adhesión á la izquierda.*)

Nosotros no queremos intervenir en un dia determinado porque esto sería absurdo: no señores, no lo creais. El tratado significa esto y nosotros queremos la ejecución del tratado. Si hay peligro para España, si el estado de Europa y nuestra propia situación lo permiten, sea cooperación ó intervención debemos hacer algo formal en favor de España.

Cuatro grandes cuestiones ha habido en Europa de siete años á esta parte: la cuestión polaca, la italiana, la belga, y la española. En cuanto á la polaca no creo que haya ninguna que deba escitar mas nuestras simpatías: aquí sería permitido tratar, si no con amargura, al menos con un poco de ironía la política sentimental: la cuestión polaca hubiera producido una guerra general, y habia además una razón de imposibilidad. Yo fui, no diré el mas útil, pero uno de los mas útiles discutidores de esta cuestión, y puse en claro las dos razones sacadas de la imposibilidad y de la guerra general. En Italia no habia imposibilidad, pero si guerra general, y esto era bastante para abstenernos, porque fuera de una cuestión vital debe evitarse todo lo que causaría una guerra.

Quedaba la cuestión belga y la española: la primera quedó resuelta en el sitio de Amberes, á pesar de que esta cuestión contenía tambien la posibilidad de la guerra, y nosotros teníamos menos interés que en España; sin embargo de todo hemos obrado con energía y con éxito.

Nuestro interés natural fué el móvil en aquella ocasión, y ¿cuál es nuestro interés en España? Si se organizase allí una contrarrevolución, ¿podeis, señores, formaros una idea del gran descontento que se produciría en el gabinete inglés y de la exaltación de los gabinetes del norte? ¿podeis apreciar debidamente lo que pasaría en el espíritu de los carlistas franceses, en ese partido que se encubrió entre la oposición de la izquierda en las últimas elecciones, pero que no se ha estin-

guido? Es menester haber tenido parte en el gobierno para conocer cuán diversa es la dificultad de gobernar á los carlistas cuando están tranquilos y resignados, ó bien rebeldes por la esperanza. Por último, no podais apreciar el efecto que produciría en el partido liberal el inmenso dolor que resultaría del triunfo de D. Carlos (*movimientos diversos.*)

En tiempo de paz se sale bien de todo: un ministerio reemplaza á otro, y este no es gran mal (*risas*;) pero en tiempo de guerra no sucede lo mismo. ¿Y pensais que no obraría D. Carlos si tuviésemos que atender á las potencias del norte? Llegado el caso de guerra mal escucharía D. Carlos lo que nosotros dijésemos. Si os figurais la lucha de todas nuestras fuerzas contra la fuerza española no es ese el caso, porque D. Carlos no es temible para nosotros en tiempo de paz. Pero suponed en la guerra á D. Carlos bajando de lo alto de los Pirineos con un ejército de carlistas españoles y franceses: figuraos invadiendo nuestras provincias meridionales que tienen todas sus simpatías (*negaciones y vivos rumores en el centro derecho.*) Ruego á mis adversarios que no triunfen pequeñamente, ya que se me ha escapado esta espresión: sé que en nuestras provincias del mediodia hay muchas personas adictas á la dinastía actual: yo que soy del mediodia ofrezco una prueba de lo que acabo de manifestar; pero bien me concederéis que el peligro de la contrarrevolución es mayor en esas provincias que en otras. Si llegase el dia de la guerra necesitaríamos mantener en el mediodia una fuerza considerable, causándonos una gran diversion.

Aun hay mas yo creo que aun durante la paz el triunfo de la contrarrevolución en España causaría un efecto moral desastroso, por que arrastraría tras si una contrarrevolución en Portugal, y derribando probablemente el ministerio wigh debilitaría considerablemente nuestra alianza con Inglaterra. Vemos pues durante la paz debilitada nuestra alianza con Inglaterra, é inevitable una diversion en el mediodia: tales serian para nosotros los efectos de una contrarrevolución en España.

Cuando os hablan de peligros en Italia, en Alemania y en Oriente no creo que estos riesgos que tan pronto se exageran como se atenúan

sean tan grandes como se dicen. Yo por mi creo de este modo el estado de Europa: no creo que todo el mundo nos quiere bien creo que puede haber algunos que nos miren con disgusto y que este disgusto llegue hasta contestaciones fuertes; pero no creo que alcancen hasta proyectos de guerra por que todo el mundo esta en observacion, y se aguardará una contestacion decisiva y favorable para el rompimiento. Esta es la razon por que debemos emplear el tiempo de paz para asegurar un terreno libre, y si puedo servirme de esta expresion, un terreno bien compuesto para hacer la guerra.

Se nos ha dicho respecto de africa que no debiamos tener alli 500 hombres porque de un dia á otro podian ocurrir embarazos en la parte del Rin; á lo cual se podria responder: precisamente por que estamos tranquilos sobre el Rin; debemos apresurarnos á terminar la cuestion de Africa. Pues lo mismo digo yo hoy precisamente por que estamos en paz debemos apresurarnos á acabar la cuestion española.

Mr. Hebert: Luego quereis la intervencion inmediata.

Mr. Thiers: Cojo al vuelo una expresion del honorable Mr. Hebert que me dice que pido la intervencion inmediata. Permitame contestar que esta objecion es pueril, yo no pido la intervencion inmediata por que ya me he expresado suficientemente sobre este punto: he dicho y repito con el mayor grado de energia y de conviccion que hoy no era necesario ir inmediatamente al socorro de la reina, pero que es necesario conservar la libertad de ir un dia. En los 15 años que precedieron á la revolucion de julio, hubo lo que llamaban politica de la santa alianza.

La revolucion de julio rompio esta unanimidad de las potencias y formó no dire dos campos pero dos direcciones diversas. Por una parte la alianza del norte que es la de los gobiernos que quieren preservarse de una revolucion nueva y si es licito decirlo á un partidario sincero de la revolucion cuando los llamamos tiranos y antocratas obramos con irreflexion por que no son mas que gente que cuida de su conservacion, cosa muy sencilla. En la otra parte esta la alianza de los gobiernos constitucionales.

La Francia no tiene por cierto

obligacion ni necesidad de sostener todas las revoluciones. Los que entran en Varsovia, los que entran en Cracovia ó bien en Constantinopla dicen: es necesario hacer algo para impedir esto: yo lo querria pero no puedo porque entonces seria necesario hacer la guerra al mundo, y lo que se debe hacer es otra cosa: hallar el medio de contrabalancear, y este medio consiste en impedir una contrarevolucion que amenaza. Responded á la accion de Varsovia, á la accion de Cracovia, á la accion de Constantinopla, no con una intervencion inmediata en España, pero al menos con la reserva sencilla de ir á socorrer la revolucion española si lo necesita (muestras numerosas de aprobacion.)

(Se continuará.)

Hoy ha llegado á este puerto el bergantin español Veloz, procedente de Cuba, conduciendo confinados á estas islas por disposicion de aquel capitan general á los Sres. Dean del cabildo de Santiago de Cuba D. Bartolomé Mascareñas, Magistral D. Marcelino Quiroga, Lectoral D. Miguel Hidalgo, Prebendado D. Antonio Odoardo y el Secretario del mismo cabildo D. Miguel Angel Perez.

TEATRO.

La compañía comica egecutara el Sábado 17 del corriente en que tendrán fin las 20 representaciones de obono, el melo-drama nuevo, de grande espectáculo adornado con el aparato posible, dividido en 3 actos, titulado

ROBERTO DILLON

ó

EL CATÓLICO DE IRLANDA.

Esta obra gira sobre un asunto histórico, á que ha dado grande interés el autor Victor Ducange, y mucho mas su traductor el célebre é inmortal Larra; cual es la persecucion de los Católicos de Irlanda, por los Protestantes en el reinado de Isabel. Las conse-

cuencias que son consiguientes á un suicidio atribuido á asesinato por causa de religion ante un pueblo fanático, forman el objeto del Drama. La lucha de afectos y pasiones, el contraste que forma la malicia de acusador, la ignorancia y crueldad del pueblo, con la virtuosa conformidad del inocente acusado del asesinato de su propio hijo: las situaciones pateticas de su familia, y el interes progresivo, ofrecen un cuadro de los mas interesantes que se hayan presentado á los ojos de los espectadores.

Concanda se bailan Boleras.

Y dará fin la graciosa Píza en un acto de D. Manuel Breton de los herreros titulada.

NO MAS MUCHACHOS.

MORAL PRIVADA.

Cada uno tiene la vejez que se ha preparado.

Es vergonzoso para el hombre padecer tantas enfermedades, por que las buenas costumbres engendran la salud.

No conviene valerse de aquellos de quienes se sospecha, ni sospechar de aquellos de quienes uno se vale.

La economía da á los pobres lo que la prodigalidad quita á los ricos.

Tened presente que quien compra cosas superfluas, pronto venderá las necesarias.

Ganad lo que podais y guardad lo que ganeis: esta es la piedra filosofal que convertirá todo vuestro plomo en oro.

Quien pide prestado para construir, construye para vender.

EMBARCACIONES.

Bergantin español Veloz su capitan D. Juan Antonio Echavarría con 54 dias de Santiago de Cuba á conducir 5 eclesiasticos de la Catedral de dicha isla y 2 criados; lleva 5 pasajeros, y la carga para Barcelona y sigue á su destino el dia de mañana.

Bergantin de guerra ingles Britomart su capitan Stanley con 21 dias de Plimouth, 50 tripulantes y 10 cañones con destino al Rio Janeiro y espera por una Fragata que salio con el.

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta de ELATLANTE.